

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 En la Oficina de la Sede Regional del Consejo en la Ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, a
2 las nueve horas del día uno de febrero de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora
3 Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**,
5 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**
7 **ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR**
8 **FUNES TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la
10 Señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del
11 Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero tres-dos mil dieciocho.
12 **Punto cuatro.** Inauguración de la Oficina de la Sede Regional del Consejo en la ciudad de San Miguel.
13 **Punto cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis. Correspondencia. Punto seis punto uno.** Jueza
14 Segundo de Paz de Santa Ana solicita certificación de los dictámenes de las evaluaciones judiciales
15 practicadas a su persona. **Punto seis punto dos.** Juez dos del Juzgado de lo Civil y Mercantil de San
16 Salvador, solicita constancia o certificación de las evaluaciones judiciales practicadas a su persona. **Punto**
17 **seis punto tres.** Solicitud de la licenciada Aída Luz Santos de Escobar. **Punto seis punto cuatro.** Nota del
18 Presidente de la Asociación de Abogados de El Salvador. **Punto seis punto cinco.** Director de la Escuela
19 de Capacitación Judicial solicita certificación de documentos requeridos por la Unidad de Acceso a la
20 Información Pública. **Punto seis punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
21 informe de monitoreo y ejecución del Plan Anual de Capacitación correspondiente al cuarto trimestre de dos
22 mil diecisiete. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno.** Director de la Escuela de Capacitación
23 Judicial solicita autorizar la suscripción de una carta de entendimiento con Asociaciones. **Punto siete punto**
24 **dos.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe en cumplimiento del punto siete del
25 acta cero tres-dos mil diecisiete. **Punto siete punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Selección presenta
26 nota declinatoria de la doctora Ana Yesenia Granillo de Tobar. La agenda fue aprobada por unanimidad de
27 los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cero tres-dos mil dieciocho, la cual fue
28 aprobada por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INAUGURACIÓN DE LA OFICINA DE LA SEDE**
29 **REGIONAL DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.** Las/os señores/as Consejales se
30 trasladaron al salón de usos múltiples, para proceder a la inauguración de las instalaciones de la sede del
31 Consejo en la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, acto público que formaba parte de la

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 agenda que se estaba desarrollando en la sesión ordinaria número cero cuatro—dos mil dieciocho. La
2 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, en nombre del Pleno se dirigió a los
3 representantes del funcionariado judicial, del Ministerio Público, del área administrativa de la Corte Suprema
4 de Justicia y otros operadores/as jurídicos/as de esa zona del país que se encontraban como invitados/as,
5 manifestándoles que el Consejo Nacional de la Judicatura les daba la bienvenida como comunidad jurídica a
6 esa nueva casa institucional, la que ponían a su disposición y servicio, para el desarrollo de las actividades
7 propias del Consejo y de las que se brinden con la cooperación entre instituciones del sector justicia.
8 Expresó además, que con el desarrollo de esa sesión en la sede regional de oriente, el Pleno del Consejo
9 deseaba representar su permanente disposición de dar el acceso a más y mejores servicios de selección,
10 capacitación y evaluación judicial y se evidenciaba una vez más, la cercanía con las personas usuarias de
11 las actividades de la Institución, de quienes siempre se toman en cuenta sus necesidades, observaciones,
12 sugerencias o críticas sobre la calidad del trabajo que se realiza y las condiciones en que se desarrolla; por
13 lo que, habían actuado para proporcionarles esas nuevas instalaciones que se merecen y corresponden a la
14 digna función que desarrollan, y así, superar las limitaciones de estacionamiento y seguridad que
15 enfrentaron al asistir a las actividades en el anterior local. En estas instalaciones se ha tomado en cuenta la
16 iluminación, la temperatura, el parqueo y otros aspectos que favorecen los procesos de aprendizaje; en ese
17 orden de ideas, el Pleno del Consejo está complacido de aperturar la sede Regional de San Miguel en estas
18 nuevas instalaciones y a través de ustedes les da la más cordial bienvenida a las/os usuarios/as,
19 ofreciéndoles como siempre una atención con calidad y calidez. La Señora Presidenta licenciada María
20 Antonieta Josa de Parada, finalmente expresó que en nombre del Pleno del Consejo Nacional de la
21 Judicatura daba por inaugurado el local de la sede Regional del Consejo, agradeció la presencia de las
22 personas asistentes al acto, procediendo al corte de la cinta simbólica de inauguración, y acto seguido
23 hicieron un recorrido por las nuevas instalaciones. Posteriormente, el Pleno continuó con el desarrollo de la
24 reunión, en el salón de sesiones de la sede mencionada. **Punto cinco. INFORMES DE COMISIONES.**
25 **Punto cinco punto uno. COMISIÓN DE SELECCIÓN PRESENTA INFORME SOBRE LA REMISIÓN DE**
26 **INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN PSICOSOCIAL.** El Consejal licenciado Carlos
27 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, somete a consideración el memorando
28 fechado el veintitrés de enero del corriente año, con referencia UTPS-CONSEJAL-cero once/dos mil
29 dieciocho, suscrito por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica
30 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
31 literal b) del punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 de diciembre de dos mil diecisiete, remite los instrumentos técnicos creados para la evaluación psicosocial a
2 los/as aspirantes al cargo de Magistrados/as de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,
3 los cuales se detallan a continuación: I) Perfil de Competencias Psicosociales; II) Categorías Psicosociales;
4 y III) Resumen de los Procedimientos Psicosociales y sociolaborales a implementar; el documento anexo a
5 su memorando, contiene la ideas esenciales que marcan la dirección de la mencionada evaluación;
6 agregando, que reitera su disposición para realizar una exposición sobre dicho tema, ante la Comisión de
7 Selección. Los/as señores/as Consejales estiman oportuno que la licenciada Cáceres Viuda de Portillo, haga
8 una presentación de los instrumentos ante el Pleno del Consejo, en la próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:**
9 **a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
10 Coordinador de la Comisión de Selección, suscrito por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Viuda de
11 Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, y por cumplido
12 el acuerdo contenido en el literal b) del punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y ocho-dos mil
13 diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, **b)** Convocar a la licenciada Élfrida del
14 Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
15 Psicosocial, para que en la próxima sesión haga una presentación al Pleno sobre los Instrumentos Técnicos
16 para el Desarrollo de la Evaluación Psicosocial a los/as Aspirantes a Magistrados/as de la Sala de lo
17 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; e instruirle para que haga un documento que contenga los
18 instrumentos técnicos para el desarrollo de la evaluación psicosocial a los/as aspirantes a Magistrados/as de
19 Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz; **c)** Ratificar este acuerdo en esta
20 misma sesión; y **d)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
21 Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse
22 también a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y a la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y
23 Evaluación de la Conducta Psicosocial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. COMISIÓN**
24 **DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO**
25 **VEINTITRÉS-DOS MIL DIECISIETE.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora
26 de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día veinticinco de enero del
27 presente año, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el señor
28 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión; quienes revisaron, analizaron
29 y estudiaron el expediente registrado bajo el número veintitrés-dos mil diecisiete, que contiene la denuncia
30 presentada por el licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en contra del licenciado Henry Arturo Perla
31 Aguirre, Juez de lo Civil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, sobre el trámite de las Diligencias de

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 Jactancia con número de referencia cincuenta y cuatro-DV-dos mil diecisiete, iniciadas en el referido juzgado
2 el día trece de julio de dos mil diecisiete, en la cual el licenciado Cruz Arévalo, tiene calidad de apoderado
3 de la señora Sandra Margarita Cantor de Martínez en contra del "Banco Promerica, Sociedad Anónima, la
4 Aseguradora La Centro Americana Sociedad Anónima", no se cumplieron los plazos procesales, ya que una
5 prevención realizada el día veintiuno de julio del año recién pasado, le fue notificada por el tribunal al
6 denunciante hasta el día dos de octubre del año en curso, lo que motivó solicitar la devolución de la
7 documentación, por considerar que no existía por parte del juez propietario una pronta y cumplida justicia,
8 motivo suficiente para denunciarlo por la grave violación al no cumplir los plazos procesales; Por lo
9 anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación considera: Que conforme al artículo cinco de la Ley del
10 Consejo Nacional de la Judicatura, uno de los fines institucionales es coadyuvar a lograr una accesible,
11 pronta y cumplida administración de justicia, así como uno de sus objetivos, es el de propiciar mediante la
12 evaluación de la actividad judicial de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y la eficiencia
13 profesional de la administración de justicia; y del análisis realizado al expediente sobre los puntos
14 denunciados, verificaron, que el auto resolutivo pronunciado el día veintiuno de julio de dos mil diecisiete en
15 el que se dieron por recibidas las diligencias y se efectuaron dos prevenciones, fue notificado vía fax, hasta
16 el día dos de octubre de dos mil diecisiete, es decir cuarenta y cinco días hábiles después de su
17 pronunciamiento, producto de la carga laboral del juzgado en cuanto al trámite de expedientes, en lo cual
18 está incluida, la excesiva carga de trabajo en el área de notificaciones, habiendo sido verificado en los
19 distintos procesos evaluativos realizados en el Juzgado. Cconsecuentemente con lo anterior proponen al
20 Pleno, se ACUERDE: a) Tener por establecida la tardanza en la notificación del auto resolutivo pronunciado
21 el día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, en las Diligencias de Jactancia con número de referencia
22 cincuenta y cuatro-DV-dos mil diecisiete, atribuida al licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez de lo Civil
23 de Santa Tecla; ya que la Comisión aunque reconoce que la carga laboral puede ser determinante para
24 desvanecer la negligencia o descuido en la realización de una diligencia procesal como la notificación
25 señalada, también ha sostenido, que debe demostrarse que tal circunstancia fue capaz de afectar el
26 cumplimiento de los plazos procesales, ya que no basta con la sola referencia a esa situación dentro de un
27 tribunal, esto implica que debió demostrarse con datos, que existió una razón suficiente para concluir que el
28 referido incumplimiento fue provocado por la excesiva carga laboral, lo cual en el caso de mérito no se
29 realizó; y b) Conforme a la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; es pertinente que
30 se recomiende al señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que se incorpore al licenciado Henry
31 Arturo Perla Aguirre, Juez de lo Civil de Santa Tecla, en futuros cursos de capacitación relacionados con la

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 gestión del despacho judicial, a fin de que pueda contar con las herramientas necesarias, para emprender
2 acciones de mejora en el trabajo realizado en el tribunal con los recursos existentes, a fin de que pueda
3 propiciar de manera gradual, una accesible, pronta y cumplida administración de justicia. El Pleno,
4 **ACUERDA:** a) Tener por establecida la tardanza en la notificación del auto resolutivo pronunciado el día
5 veintiuno de julio de dos mil diecisiete, en las Diligencias de Jactancia con número de referencia cincuenta y
6 cuatro-DV-dos mil diecisiete, atribuida al licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez de lo Civil de Santa
7 Tecla; ya que la Comisión aunque reconoce que la carga laboral puede ser determinante para desvanecer la
8 negligencia o descuido en la realización de una diligencia procesal como la notificación señalada, también
9 ha sostenido, que debe demostrarse que tal circunstancia fue capaz de afectar el cumplimiento de los plazos
10 procesales, ya que no basta con la sola referencia a esa situación dentro de un tribunal, esto implica que
11 debió demostrarse con datos, que existió una razón suficiente para concluir que el referido incumplimiento
12 fue provocado por la excesiva carga laboral, lo cual en el caso de mérito no se realizó; b) Conforme a la
13 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, es pertinente recomendar al señor Director de
14 la Escuela de Capacitación Judicial, que se incorpore al licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez de lo
15 Civil de Santa Tecla, en futuros cursos de capacitación relacionados con la gestión del despacho judicial, a
16 fin de que pueda contar con las herramientas necesarias, para emprender acciones de mejora en el trabajo
17 realizado en el tribunal con los recursos existentes, a fin de que pueda propiciar de manera gradual, una
18 accesible, pronta y cumplida administración de justicia; y c) Notificar el presente acuerdo a: Director de la
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la persona denunciante, así como al
20 funcionario judicial denunciado, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. COMISIÓN DE**
21 **EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO**
22 **VEINTICUATRO-DOS MIL DIECISIETE.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
23 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día veinticinco de
24 enero del presente año, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el
25 señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión; quienes revisaron,
26 analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número veinticuatro-dos mil diecisiete, que contiene
27 la denuncia presentada por el señor Edwin Adalberto Sánchez Campos, en contra de la licenciada María
28 Margarita Reyes de Marroquín, Jueza Primero de Menor Cuantía de San Salvador, en la cual, se señalan
29 irregularidades en la tramitación de las Diligencias de Pago por Consignación, registrada con la referencia
30 NUE cero dos mil trescientos ochenta y ocho-diecisiete-DV-unoMCuno-tres; en la relación de los hechos se
31 expone que, el dos de marzo del año dos mil diecisiete, el señor Gever Joel Sosa Morales, presentó la

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 solicitud de la referida diligencia, con base en un documento privado autenticado de venta a plazos con
2 reserva de dominio, celebrado con CREDIPRENDA, Sociedad Anónima de Capital Variable; el denunciante
3 señala, que la Jueza Primero de Menor Cuantía, se atribuyó de manera ilegal, el citar como testigos a la
4 señora Roxana Quijada Hernández y señor Samuel Alfredo Molina López, a quienes se les expresó a través
5 de citatorios, que ante su negativa de comparecer, serían llevados al tribunal por APREMIO, conducta con la
6 cual, se considera se ha violentado el principio de legalidad, y se ha incurrido en los delitos descritos en los
7 artículos trescientos diez inciso final y trescientos veinte del Código Penal, con lo cual existió un
8 quebrantamiento del debido proceso, establecido para estas diligencias en los artículos un mil cuatrocientos
9 sesenta y ocho al un mil cuatrocientos setenta y siete del Código Civil; el denunciante señala además, que la
10 funcionaria no debió haber citado como testigos a las personas relacionadas, por ser de la naturaleza no
11 contenciosa las diligencias, mucho menos amedrentarlos con obligarlos a llegar por apremio personal a una
12 audiencia, por no tener asidero legal el llamamiento de estos a la audiencia a celebrarse el cinco de
13 diciembre de dos mil diecisiete. Asimismo, expresa que la jueza ha personalizado el trámite, ya que
14 inmediatamente de haberse mostrado parte la abogada Lucía Martínez Martínez, como apoderada judicial
15 de la Sociedad relacionada, la funcionaria resolvió mediante auto de las diez horas con trece minutos del día
16 treinta de noviembre del año próximo pasado, lo cual le parece al denunciante "extremadamente anómalo",
17 en vista de la carga de trabajo atrasada del tribunal. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de
18 Evaluación considera: Que conforme al artículo cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, uno
19 de los fines institucionales es coadyuvar a lograr una accesible, pronta y cumplida administración de justicia,
20 así como uno de sus objetivos, es el de propiciar mediante la evaluación de la actividad judicial de Jueces y
21 Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y la eficiencia profesional de la administración de justicia; y
22 del análisis realizado al expediente sobre los puntos denunciados, se verificó, el trámite procesal aplicado,
23 ha sido sujeto de control de las partes interesadas, por lo que en respeto al Principio Exclusividad o
24 Monopolio de la Jurisdicción, consagrado en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución, proponen al
25 Pleno, se ACUERDE: Tener por no establecidos los hechos señalados en contra de la licenciada María
26 Margarita Reyes de Marroquín, Jueza Primero de Menor Cuantía de San Salvador, en la tramitación de las
27 Diligencias de Pago por Consignación, registrada en el Juzgado con la referencia NUE cero dos mil
28 trescientos ochenta y ocho-diecisiete-DV-unoMCuno-tres, ya que los señalamientos realizados constituyen
29 actos de mera Procesabilidad que están fuera de la competencia de investigación de este Consejo. El Pleno,
30 **ACUERDA: a)** Tener por no establecidos los hechos señalados en contra de la licenciada María Margarita
31 Reyes de Marroquín, Jueza Primero de Menor Cuantía de San Salvador, en la tramitación de las Diligencias

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 de Pago por Consignación, registrada en el Juzgado con la referencia NUE cero dos mil trescientos ochenta
2 y ocho-diecisiete-DV-unoMCuno-tres, ya que los señalamientos realizados constituyen actos de mera
3 procesabilidad que están fuera de la competencia de investigación de este Consejo; y **b)** Notificar lo resuelto
4 a la persona denunciante, así como a la funcionaria judicial denunciada, para los efectos pertinentes. **Punto**
5 **seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE SANTA ANA**
6 **SOLICITA CERTIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS EVALUACIONES JUDICIALES**
7 **PRACTICADAS A SU PERSONA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada
8 el diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada Victoria Elizabeth Argueta
9 Chávez, Jueza Segundo de Paz de Santa Ana, departamento de Santa Ana, mediante la cual solicita
10 certificación de los dictámenes de las evaluaciones realizadas a su persona por la Unidad Técnica de
11 Evaluación, de los años dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis, en el cargo que ostenta; para lo
12 cual requiere que una vez se tenga la documentación, le sea comunicado al número de celular y al correo
13 electrónico que detalla en la nota, a fin de retirarlos personalmente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
14 recibida la nota presentada por la licenciada Victoria Elizabeth Argueta Chávez, Jueza Segundo de Paz de
15 Santa Ana, departamento de Santa Ana; y **b)** Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, para que extienda
16 las certificaciones solicitadas. **Punto seis punto dos. JUEZ DOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y**
17 **MERCANTIL DE SAN SALVADOR, SOLICITA CONSTANCIA O CERTIFICACIÓN DE LAS**
18 **EVALUACIONES JUDICIALES PRACTICADAS A SU PERSONA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete
19 a consideración la nota fechada el dieciséis de enero del presente año, suscrita por el licenciado Nelson
20 Palacios Hernández, Juez Dos del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de
21 San Salvador, mediante la cual solicita se le extienda constancia o certificación de las Evaluaciones
22 Presenciales y No Presenciales, que le han practicado a su persona como titular de dicho Juzgado, desde el
23 primero de julio del año dos mil diez a la fecha. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
24 presentada por el licenciado Nelson Palacios Hernández, Juez Dos del Juzgado Cuarto de lo Civil y
25 Mercantil de San Salvador; y **b)** Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, para que extienda las
26 certificaciones solicitadas. **Punto seis punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA AÍDA LUZ SANTOS**
27 **DE ESCOBAR.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veinticuatro de
28 enero del presente año, suscrita por la licenciada Aida Luz Santos de Escobar, quien entre otras cosas,
29 expresa que el día diecisiete de los corrientes manifestó su interés para integrar la nómina de candidatos/as
30 a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, anexando junto al libelo los documentos y atestados
31 requeridos para optar a tan altísimo cargo; agrega que actualmente funge como Ministra Consejera en la

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 Representación Diplomática y Consular del Reino de España, razón por la cual tiene como domicilio
2 principal la ciudad de Madrid, España, donde ejerce sus funciones y atribuciones en beneficio de nuestro
3 país, por lo que debido a que el día treinta y uno de enero del presente año, tiene que viajar hacia el Reino
4 de España para retomar sus funciones en el cargo, solicita que se ordene que el día treinta de enero del año
5 en curso, le actualicen su informe psicológico, el cual le fue elaborado cuando se desempeñó como Jueza
6 Primero de Ejecución de Medidas al Menor de San Salvador. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
7 nota suscrita por la licenciada Aida Luz Santos de Escobar, y comunicarle que no es posible atender su
8 solicitud debido a que con anterioridad fue aprobado el cronograma de actividades del proceso de selección
9 candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, que está siendo publicado en la página
10 Web Institucional; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
11 Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse
12 también a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **seis punto cuatro. NOTA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE EL SALVADOR.**
14 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veinticuatro de
15 enero del presente año, suscrita por el doctor Salvador Nelson García Córdova, Presidente de la Asociación
16 de Abogados de El Salvador, quien entre otras cosas, expresa que debido a que dentro de unos meses se
17 realizará el evento denominado "Elección de Magistrados/as a la Corte Suprema de Justicia", en el cual
18 participa la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, y el Consejo Nacional de la
19 Judicatura, considera relevante hacerles del conocimiento que con fecha veinticuatro de enero del año en
20 curso, presentó un escrito a la Junta Directiva de dicha Federación, en la cual impugna el Reglamento que
21 regiría dicha elección y cuyo contenido detalla en la nota adjunta para los efectos legales correspondientes.
22 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por el doctor Salvador Nelson García
23 Córdova, Presidente de la Asociación de Abogados de El Salvador. **Punto seis punto cinco. DIRECTOR**
24 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**
25 **REQUERIDA POR MEDIO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** La Secretario
26 Ejecutivo Interina, somete a consideración el correo electrónico de fecha veinticinco de los corrientes, por
27 medio del cual el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
28 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", adjunta el archivo que contiene el memorando fechado el dieciocho de
29 enero del año en curso, con número cinco/dieciséis-uno-dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado José
30 Manuel Archila, Oficial de Información, en el que hace referencia a la solicitud de información número cinco,
31 requiriéndole que se extienda certificación de la siguiente documentación: UNO) Programa del curso de

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 Mediación (si lo hubiese); DOS) Número de cursos de mediación desarrollados para Jueces/zas,
2 empleados/as judiciales y Abogados/as en el libre ejercicio de la profesión entre los años dos mil diez y dos
3 mil diecisiete; TRES) Duración de los cursos de mediación; CUATRO) Si existe centro de mediación en la
4 Escuela de Capacitación Judicial para hacer prácticas; CINCO) Si existen programas de métodos alternos
5 de solución de conflictos para Jueces/zas, empleados/as judiciales, Abogados/as en el libre ejercicio de la
6 profesión, cuál es su duración y cuántos se han realizado desde el año dos mil diez al dos mil diecisiete;
7 SEIS) En el caso de los numerales dos y cinco, informar cuántos han sido los/as capacitados/as en dichos
8 cursos; y SIETE) Si en el programa general de capacitación de Jueces/zas se les brinda capacitación en
9 mediación; en ese sentido, el licenciado Marroquín Galo, remite en archivo electrónico la documentación
10 antes mencionada, a fin de que pueda ser certificada para ser entregada al interesado. El Pleno,
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el correo electrónico de fecha veinticinco de los corrientes, remitido por el
12 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, así como el
13 memorando con número cinco/dieciséis-uno-dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado José Manuel
14 Archila, Oficial de Información; **b)** Ratificar la autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber
15 extendido la certificación de la documentación solicitada, que fue oportunamente proporcionada por el
16 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Oficial de Información,
17 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
18 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL**
19 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo
20 Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veinticinco de enero del corriente año, con
21 referencia ECJ-D-treinta y dos/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
22 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en base a lo
23 establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
24 presenta el informe de cumplimiento de metas, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil diecisiete.
25 El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por el licenciado José Fernando
26 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, fechada el veinticinco de enero del
27 corriente año; y **b)** Remitir copia de la nota con su anexo, al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
28 Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto siete.**
29 **VARIOS. Punto siete punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
30 **SOLICITA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UNA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON**
31 **ASOCIACIONES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el treinta de

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 enero del corriente año, con número ECJ-D-treinta y nueve/dieciocho, suscrita por el licenciado José
2 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
3 mediante la cual hace referencia a la "Jornada Centroamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad
4 Social. Prueba y Derechos Fundamentales en el Proceso Laboral", prevista para el viernes dos de febrero
5 de dos mil dieciocho, que se incorporó a la programación trimestral mediante el acuerdo contenido en el
6 punto diez punto siete de la sesión cero dos-dos mil dieciocho, fechada el diecisiete de enero del presente
7 año, y que se realizará con la colaboración de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho al
8 Trabajo y de la Seguridad Social, "Guillermo Cabanellas". En el marco de esta actividad comunica que la
9 doctora Carolina Gertrudis Morán, en su calidad de directiva de ambas asociaciones, ha propuesto que para
10 cerrar la jornada en mención, sería significativo que el Consejo y dichas entidades suscriban una Carta de
11 Entendimiento que facilite la continuación de las expresiones de apoyo recíproco, relacionadas con la
12 formación del funcionariado judicial y demás operadores y miembros de la comunidad jurídica, en los temas
13 de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; la Escuela, mediante el Área de Derecho Social, ha
14 revisado la propuesta anexa y ha obtenido una opinión favorable de la Unidad Técnica Jurídica, por ello, con
15 todo respeto pide que, si el Pleno lo estima conveniente, apruebe la suscripción de dicha carta, en el marco
16 de la jornada formativa aludida, y autoricen a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
17 Parada, para que la firme en representación de la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar a la Señora
18 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que suscriba una carta de entendimiento entre
19 el Consejo Nacional de la Judicatura, la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y
20 de la Seguridad Social, y la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
21 "Guillermo Cabanellas", el día dos de febrero de dos mil dieciocho, en la "Jornada Centroamericana de
22 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Prueba y Derechos Fundamentales en el Proceso laboral"; **b)**
23 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María
24 Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director
25 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**
26 **siete punto dos. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME EN**
27 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE DEL ACTA CERO TRES-DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario
28 Ejecutiva Interina, somete a consideración el memorando fechado el treinta y uno de enero del corriente
29 año, con referencia RRHH/GG/cero veintiuno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa Margarita
30 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; quien en cumplimiento al acuerdo
31 contenido en el punto siete de la sesión cero tres-dos mil dieciocho, de fecha veintitrés de enero de dos mil

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 dieciocho, a través del cual se le instruye para que previo a la convocatoria del concurso externo para
2 ocupar el cargo de Doctor en Medicina General, elabore un informe en el cual indique si existe o no
3 empleados/as de esta Institución, que cumplan con el perfil requerido para el puesto; al respecto, expresa la
4 licenciada Claros de Nosiglia, que ha realizado una revisión de todas las hojas de vida del personal del
5 Consejo, verificando que ninguno podría participar en un curso interno para cubrir dicha plaza, en vista de
6 que no hay empleado/a con formación académica de médico. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
7 memorando con referencia RRHH/GG/cero veintiuno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa
8 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y por cumplido el acuerdo
9 contenido en el punto siete de la sesión cero tres-dos mil dieciocho, de fecha veintitrés de enero de dos mil
10 dieciocho; **b)** Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y a la licenciada
11 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el
12 concurso externo para cubrir la plaza de Doctor en Medicina General; **c)** Autorizar la publicación del aviso
13 del concurso externo relacionado en el literal b) de este acuerdo, en un periódico de circulación nacional,
14 cuyo costo será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma
15 sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos
16 y Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
17 **punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN PRESENTA NOTA DECLINATORIA DE LA**
18 **DOCTORA ANA YESENIA GRANILLO DE TOBAR.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
19 consideración el memorando fechado el treinta y uno de enero próximo pasado, con número UTS/doce/dos
20 mil dieciocho, suscrito por el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de
21 Selección, mediante el cual expresa que ha recibido la nota suscrita por la doctora Ana Yesenia Granillo de
22 Tobar, quien entre otras cosas, manifiesta que por motivos de carácter estrictamente personales solicita que
23 se tenga por declinada su postulación para participar en el Proceso de Selección de Candidatos/as a
24 Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando
25 con referencia UTS/doce/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe
26 de la Unidad Técnica de Selección, e instruirle para que presente el listado oficial de aspirantes del Proceso
27 de Selección de Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, al cierre del día treinta y
28 uno de enero de dos mil dieciocho; **b)** Tener por recibida la nota suscrita por la doctora Ana Yesenia Granillo
29 de Tobar, y por declinada su participación en el proceso relacionado en la presentación de este punto; y **c)**
30 Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión
31 de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Jefe de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 04-2018
01 de febrero de 2018

1 Técnica de Selección, y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora
2 Presidenta, dio por finalizada la sesión a las doce horas de este día, y no habiendo más que hacer constar,
3 se cierra la presente acta que firmamos.

4

5

6

7

8

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA

9

PRESIDENTA

10

11

12

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

13

14

15

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

16

17

18

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

19

20

21

22

23

24

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA